

El Derecho Administrativo y su importancia en el proceso de modernización de la Administración Pública panameña

Administrative Law and its importance in the modernization process of the Panamanian Public Administration

Aarón Azael Pérez Smith

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, Panamá

aaron.perez@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0003-4600-5555>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n1.5214>

Recibido: 19/02/2024

Aceptado: 30/04/2024

RESUMEN

El panorama post-pandémico en Panamá revela desafíos significativos en su sistema de bienestar y administración pública. A pesar de haber desarrollado un modelo de Estado de Bienestar a lo largo del siglo XX, basado en programas sociales y servicios públicos, la eficiencia y transparencia de la administración gubernamental han sido cuestionadas. La erosión de las bases del Estado de Bienestar se ha hecho evidente debido a deficiencias en la gestión y la burocracia gubernamental. Para abordar estos problemas, se requiere urgentemente modernizar y fortalecer la administración pública, con el objetivo de garantizar un servicio eficiente y transparente a la ciudadanía. En este contexto, el Derecho Administrativo emerge como un componente crucial para la reforma y mejora del sistema gubernamental. Al proporcionar un marco legal sólido y transparente, el Derecho Administrativo puede contribuir significativamente a la modernización de la administración pública y al fortalecimiento de la democracia. Esto implica un enfoque en la capacitación del personal, la mejora de la eficiencia operativa y la promoción de la transparencia en todas las áreas de la administración pública. Además, se destaca la importancia de una cultura jurídica que reconozca y valore la relevancia del Derecho Administrativo en el contexto panameño. La modernización del Estado panameño en el período post-pandémico requiere un enfoque integral que combine reformas estructurales con una sólida base legal proporcionada por el Derecho Administrativo. Este enfoque tiene como objetivo garantizar un gobierno eficiente, transparente y orientado al servicio del pueblo panameño.

Palabras clave: Pandemia, Modernización, Administración pública, Derecho Administrativo, Transparencia, Eficiencia

ABSTRACT

The post-pandemic landscape in Panama reveals significant challenges in its welfare system and public administration. Despite having developed a welfare state model throughout the twentieth century, based on social programs and public services, the efficiency and transparency of government administration have been questioned. The erosion of the foundations of the welfare state has become evident due to deficiencies in government management and bureaucracy. In order to address these problems, there is an urgent need to modernize and strengthen public administration, with the aim of ensuring an efficient and transparent service to citizens. In this context, administrative law emerges as a crucial component for the reform and improvement of the governmental system. By providing a sound and transparent legal framework, administrative law can contribute significantly to the modernization of public administration and the strengthening of democracy. This implies a focus on staff training, improving operational efficiency and promoting transparency in all areas of public administration. It also highlights the importance of a legal culture that recognizes and values the relevance of administrative law in the Panamanian context. The modernization of the Panamanian State in the post-pandemic period requires a comprehensive approach that combines structural reforms with a solid legal basis provided by administrative law. This approach aims to ensure an efficient, transparent and service-oriented government of the Panamanian people.

Keywords: Pandemic, Modernization, Public Administration, Administrative Law, Transparency, Efficiency

Introducción

La pandemia del Covid-19 ha puesto de relieve una serie de desafíos y preocupaciones en la sociedad panameña, exponiendo las vulnerabilidades y deficiencias en el sistema de bienestar y la administración pública. En el contexto de una nación que ha desarrollado un modelo de Estado de Bienestar a lo largo del siglo XX, basado en programas sociales y servicios públicos, es evidente que la eficiencia y transparencia de la administración gubernamental son fundamentales para su funcionamiento y para garantizar el bienestar de la población.

A pesar de los logros obtenidos en términos de estabilidad y gobernabilidad, la erosión de las bases del Estado de Bienestar se ha hecho sentir debido a deficiencias en la gestión y la burocracia gubernamental. En este sentido, la modernización y fortalecimiento de la administración pública se presentan como imperativos para abordar los desafíos actuales y garantizar un servicio eficiente y transparente a la ciudadanía.

En este contexto, el papel del Derecho Administrativo emerge como un componente crucial para la reforma y la mejora del sistema gubernamental. Al proporcionar un marco legal sólido y transparente,

el Derecho Administrativo puede contribuir significativamente a la modernización de la administración pública y al fortalecimiento de la democracia. Esta introducción sienta las bases para explorar más a fondo las implicaciones y desafíos asociados con la modernización del Estado panameño en el contexto post-pandémico.

Importancia del Derecho Administrativo

Posterior a la Pandemia del Covid-19, han surgido en la población panameña una serie de inquietudes y preocupaciones sobre los problemas que los aquejan, que el Estado Panameño no puede obviar o ignorar, y que debe atender de forma eficiente, a través de las instituciones públicas que deben proveer de servicios públicos.

En este sentido, podemos observar que existe un modelo de Estado de Bienestar Panameño, propios de los países de América Latina, que inició su desarrollo en la primera mitad del siglo XX y la va logrando a través de una serie de programas públicos, sustentados en instituciones de seguridad social para grupos de trabajadores, y en la asistencia social para trabajadores informarles y servicios públicos de educación y salud (Lee Duque, 2015, p. 25).

Este modelo de Estado Bienestar Panameño ha traído resultados positivos, logrando una estabilidad, gobernabilidad y el fortalecimiento de su sistema democrático que según el índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-LAT), en 2012 la democracia panameña era la cuarta más avanzada de toda la región, detrás de Costa Rica, Chile y Uruguay. Este dato no debe sorprender, ya que durante los últimos diez años ha sido así casi invariablemente, con todo y que desde 2010 Panamá bajó su clasificación a país con desarrollo democrático "medio" (Brown Araúz & Luna Vásquez, 2013).

Sin embargo, este modelo de Estado Bienestar Panameño sufre una erosión de sus bases que la sostienen, provocadas por un modelo de gobierno y de administración pública deficiente, opaco y excesivamente burocrático. Este modelo de administración debe ser corregido por las herramientas que nos ofrece nuestra Constitución y Leyes. También, observando la experiencia de otros países que han logrado modernizar sus instituciones públicas a través del desarrollo y fortalecimiento de su sistema jurídico.

El Derecho Administrativo promueve la transparencia en la gestión gubernamental, lo que es crucial para generar confianza en diferentes sectores sociales, incluyendo la sociedad civil, los empresarios y los ciudadanos en general. Este campo del derecho protege los derechos de los ciudadanos frente a posibles abusos o negligencias por parte de la administración pública, asegurando un equilibrio entre el poder estatal y los individuos.

El Derecho Administrativo regula la prestación de servicios públicos esenciales como salud, educación, transporte y seguridad, garantizando su acceso y calidad para todos los sectores de la sociedad.

Proporciona un marco legal que promueve un ambiente propicio para la inversión y el desarrollo económico, fomentando la creación de empleo y la prosperidad en diversos sectores sociales.

Este desarrollo y modernización del sistema jurídico panameño, no debe entenderse como reformas a las leyes procesales o sustantivas que son utilizadas en los distintos tribunales de justicia por los ciudadanos y sus abogados en las controversias legales que obedecen ya sea por algún incumplimiento de las obligaciones pactadas en un contrato o por contravenir nuestra ley punitiva.

En consecuencia, se hace necesario establecer que en el proceso de modernización Derecho Administrativo como ciencia jurídica tiene relevancia e importancia en el proceso de modernización de la Administración pública panameña.

En este sentido, de manera atinada la Procuraduría de la Administración, señala que el Derecho Administrativo se enmarca dentro del Derecho Público Interno, es el conjunto de principios y reglas jurídicas que regulan la actividad administrativa de las entidades públicas y de los particulares que participan en gestión de la Administración Pública (*Derecho Administrativo*, s. f.).

Esto ha ocasionado que sea aceptado que la premisa que el Derecho Administrativo es el régimen jurídico de la administración pública, es decir del gobierno, y por ello todo país civilizado poseería un derecho administrativo, puesto que necesariamente posee un conjunto de normas que rigen la acción de la administración (Rodríguez & Cienfuegos Salgado, 2005).

Para ello, también es necesario definir el concepto de administración que deriva de la palabra latina administrativo, onis administratione, cuyo significado es administrar y que está compuesto por los vocablos ad y ministrare que quiere decir servir. Así, la administración se le puede definir como la Actividad consistente en servir o prestar servicios (Galindo Camacho, 2000).

En este sentido, es esencial determinar que la administración pública en la actualidad brinda y desarrolla servicio público, el cual presupone usualmente una organización de elementos y actividades para un fin, una ordenación de medios materiales y personales, esto es, una empresa en sentido económico.(Gordillo, 2013, p. 400).

Aunado a ello, debo establecer que el servicio público presupone usualmente una organización de elementos y actividades para un fin, una ordenación de medios materiales y personales, esto es, una empresa en sentido económico.

La idea de organización es inseparable de la noción de servicio público y no es cada acción o prestación considerada en sí misma, sino en todo caso la actividad tomada como conjunto, consustanciada con la organización que efectúa tales acciones o prestaciones.

Jované Burgos (2011), señala que los principios a los que está sujeta la Administración Pública son el servir al cumplimiento de los intereses generales, servir con objetividad, mérito, capacidad y eficacia en su actuación, servir con igualdad y la prohibición de toda actuación arbitraria.

En este sentido, se hace necesario establecer que el Derecho Administrativo como una disciplina científica, jurídica y, por ende, una rama de la ciencia del derecho es el instrumento adecuado y relevante para modernizar a la administración. (Gordillo, 2013).

En consecuencia, para lograr la modernización de la administración pública, debe ser con un orden jurídico y así se garantizará los derechos humanos de los administrados y la sostenibilidad del desarrollo humano.

Existe en la actualidad en la sociedad panameña una desconfianza de los principales servidores públicos que fueron escogidos para atender los diferentes problemas de la población panameña, tal es el caso del agua potable, energía eléctrica, salud pública y seguridad, entre otros graves problemas que nos aquejan en la actualidad.

Para ello, debemos indicar que bajo la cultura jurisdiccionalista que existe en nuestro país, ha logrado, lamentablemente en restarle relevancia al Derecho Administrativo como disciplina jurídica de necesario estudio y especialización. Toda vez, que en un sistema político eminentemente presidencialista que impera en nuestro país se hace necesario profundizar la ciencia del Derecho que surgió a partir de la Revolución Francesa, y el cual es considerada por un número importante de autores estudiosos del derecho, el acontecimiento histórico que da origen al Derecho Administrativo y en ella, surge el concepto de Estado de Derecho, compuesto, entre otros elementos fundamentales como el principio de división de poderes, el principio de legalidad, de unos derechos humanos, del concepto de soberanía nacional. Estos conceptos ayudaran a la aparición del Derecho Administrativo Francés, pero el más importante de ellos será el propuesto por Montesquieu de diferenciar los poderes, y por ende las funciones del Estado.

El Derecho Administrativo se considera como la expresión del fenómeno de conquista del Estado por el Derecho y desde esa óptica, es un acontecimiento muy nuevo.

Este aspecto jurídico, histórico y filosófico que sustenta la relevancia del Derecho Administrativo en nuestro sistema jurídico, económico y político, hace que se vuelva complejo su análisis, estudio del mismo derecho administrativo.

De allí que el primero de los elementos que influye en la complejidad del estudio del Derecho Administrativo es el de la movilidad, ya que producto de las distintas y diversas actividades o transformaciones en o se desarrolla la administración Pública, es necesario y obligatorio que la misma realice una constante actualización e innovación en beneficio de los intereses públicos (Jované Burgos, 2011, p. 63).

Es en este sentido, el Derecho Administrativo como ciencia jurídica que regula la actividad administrativa del Estado, es pieza fundamental para establecer en primera instancia los mecanismos de control y fiscalización del poder político que incide en la administración pública, los nuevos mecanismo de la prestación de los servicios públicos que los haga mas eficiente, elevar las capacidades técnicas del talento humano que coadyuvara en la modernización del sistema burocrático y por último el fortalecimiento del sistema democrático, que sin ello, no puede existir una gobernabilidad prospera.

Por último, nuestra máxima corporación de justicia ha señalado en una de sus jurisprudencias lo siguiente:

“En otro orden de ideas, es importante que no perdamos de vista que una buena administración pública es aquella que no sólo está conformada de un recurso humano capacitado, competente, dispuesto, honesto, responsable, con sentido de pertenencia y con visión vanguardista; sino, la que busca constantemente oxigenarse y evolucionar al paso de los métodos y tecnologías que en este tiempo han emergido o se han desarrollado, pero ello solo puede lograrse dándole oportunidad a quienes cumplan con el concurso de méritos, lo cual incluye también a las nuevas generaciones, por tanto, cuando se pretenda prescindir o destituir del servicio de la administración pública a un funcionario, es importante que quien lleve a cabo tal decisión lo haga previa comprobación de que en efecto se hubiere incurrido en alguna de las causales de destitución previstas en la Ley y/o los reglamentos, caso en el cual, se deberá expedir la correspondiente resolución debidamente motivada” (STCA del 10 de junio de 2011 del expediente 665-2005).

De lo anterior, se desprende la relevancia e importancia que el recurso o talento humano es necesario para la administración pública, trayendo en consecuencia que debe existir un robusto sistema jurídico que colabore en el perfeccionamiento del ser humano que se encuentra laborando en la administración, de igual manera que con su eficiencia se pueda garantizar su estabilidad y protección en el desarrollo de sus labores, y que de existir las causales para su destitución, se deba cumplir con el régimen legal establecido para ello.

Conclusiones

La pandemia del Covid-19 ha puesto de relieve la necesidad urgente de modernizar y fortalecer la administración pública en Panamá para garantizar un servicio eficiente y transparente a la ciudadanía. Los desafíos expuestos durante la crisis han subrayado la importancia de abordar las deficiencias en la gestión y la burocracia gubernamental.

El Derecho Administrativo emerge como un elemento fundamental en el proceso de reforma y mejora del sistema gubernamental panameño. Proporciona un marco legal sólido y transparente que puede contribuir significativamente a la modernización de la administración pública y al fortalecimiento de la democracia.

Es esencial promover una cultura jurídica que reconozca y valore la relevancia del Derecho Administrativo en el contexto panameño. Esto implica un enfoque en la capacitación del personal y la promoción de la transparencia en todas las áreas de la administración pública.

La modernización del Estado panameño en el período post-pandémico debe enfocarse en reformas estructurales que mejoren la eficiencia operativa y promuevan la transparencia en todas las áreas de la administración pública.

El éxito de la modernización del Estado panameño dependerá en gran medida de la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores relevantes. Es necesario un esfuerzo conjunto para implementar reformas significativas que beneficien a toda la población panameña.

Referencias bibliográficas

- Brown Araúz, H., & Luna Vásquez, C. I. (2013). Panamá: el crecimiento económico a expensas de la política. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 33(1), 287-301. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2013000100014>
- Derecho Administrativo – Procuraduría de la Administración*. (s. f.). [Procuraduría de la Administración]. Recuperado 13 de julio de 2023, de <https://www.procuraduria-admon.gob.pa/derecho-administrativo/>
- Galindo Camacho, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública.: Vol. Primera edición, 2000*. Porrúa, S.A. de C.V.-S.
- Gordillo, A. A. (2013). *Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas*. (2.^a ed., Vol. 8). Fundación de Derecho Administrativo.
- Jované Burgos, J. J. (2011). *Derecho Administrativo: Vol. Tomo I: Principios Generales del Derecho Administrativo*. Cultural Portobelo.
- Lee Duque, K. (2015). *Aproximación a un marco Jurídico del proceso de modernización de la administración pública en Panamá. Reflexiones a propósito del debate entre John Rawls y Robert Nozick*. Sistema Jurídicos, S.A.
- Martinez, K. (2022, julio 20). *Protestas en Panamá dejan desabasto y cortes de electricidad*. sandiegouniontribune. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2022-07-20/protestas-en-panama-dejan-desabasto-y-cortes-de-electricidad>

- Rodriguez, L., & Cienfuegos Salgado, D. (2005). *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho administrativo*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/1594>
- Sulbarán, O. (2022, julio 29). *Enlace—Protestas en Panamá: Las causas y consecuencias del descontento*. France 24. <https://www.france24.com/es/programas/enlace/20220729-protestas-en-panam%C3%A1-las-causas-y-consecuencias-del-descontento>
- Zea, M. T. (2022, julio 20). *Protestas dejan pérdidas por 500 millones de dólares en Panamá*. Bloomberg Línea. <https://www.bloomberglinea.com/2022/07/20/protestas-dejan-perdidas-por-500-millones-de-dolares-en-panama/>
- Sala Tercer de lo Contencioso Administrativo y Asuntos Laborales. Sentencia 10 de junio de 2011 del expediente 665-2005. Consultado el 12/07/2023 a la 1:59 pm. Disponible en: <http://bd.organojudicial.gob.pa/scripts/dtSearch/dtisapi6.dll?cmd=getdoc&DocId=21100&Index=H%3a%5cdtsearch%5cUserData%5cindices%5fdts%5ctodo&HitCount=6&hits=ac+ad+2922+2923+2948+2949+&SearchForm=c%3a%5cinetpub%5cwwwroot%5cregistro%5fform%2ehtml>

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso